SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO

CONTRATACION DIRECTAN°15/2017

"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS Y ESCANER ID Nº 349.023"

INFORME DE EVALUACION

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 31 días del mes de octubre del año dos mil diez y ocho, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR), los miembros del Comité de Evaluación integrado según Resolución Nº 85/2018 de fecha 24 de septiembre, por las siguientes personas nombradas más abajo:

- **Julio Bobadilla, Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos Externos**
- **Miguel Morel, Director de TIC's.**
- **Jorge Granada, Jefe del Departamento Técnico Informático.**

El objetivo de la reunión es realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del proceso de **Contratación DirectaNº 15/2018– "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS Y ESCANER–** individualizado con el **ID N° 349.023"**,llevado a cabo por la **Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR)**.----------

La evaluación fue realizada en base a lo establecido en el Artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, el Artículo 61º del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 5.174/05 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/03, el Decreto N° 3719/15 y demás artículos concordantes,así mismo el Art. 34 de la Ley N° 2051/03 y a la Resolución DNCP N° 522/15, en la cual establece que de no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas vencido el plazo para la presentación de ofertasen las Contrataciones Directas, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de Conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N" 2051/03.----------

1. **ANTECEDENTES:**
En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 2051/03,la Dirección de Tecnología de la Información y la Comunicación, por Memorándum DT N° 50/2018, del 19 de abril de 2018, remitió a la Dirección General de Administración y Finanzas, las especificaciones técnicas para la realización del llamado "Mantenimiento y Reparación de Impresoras, Fotocopiadoras y Escáner de la SENATUR".----------

2. **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:**
El presente llamado se realizó conforme al crédito presupuestario del Programa 12-01-02-06-07-0, afectando el rubro 240*"GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES"*, con Fuente de financiamiento 30, por un monto total deGs. 78.000.000.- (Setenta y ocho millones).----------

3. **PUBLICACION:**
Por nota SENATUR UOC N° 366/18 se comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el inicio del proceso para "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Impresoras, Fotocopiadoras y Escáner".

Lic. Jorge Granada, Jefe
Departamento Técnico Informático
Secretaría Nacional de Turismo

Abg. Julio C. Bobadilla, Jefe
Dpto. de Asuntos Jurídicos Externos
SENATUR

Ing. Miguel Andrés Morel, Director
Dirección de TICs
Secretaría Nacional de Turismo

El mencionado proceso se encuentra publicado en el Portal Web (Sistema de Información de las Contrataciones Públicas – SICP), bajo el ID N° 349.023.----------

4. ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS:

Habiendo llegado a su término el plazo previsto en laCarta de Invitación, y de acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54…//…*Acta de Apertura*…//… del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de Apertura y verificación de las propuestas presentadas en el local de la SENATUR sito en Palma 468 e/ Alberdi y 14 de Mayo, el día 01 de agosto de 2018a las 09:30 hs.----------

El detalle es el siguiente:

Nº	Oferente	Precio Total de la Oferta	RUC	Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta por Gs.	Constancia del SIPE
1	A Y J SERVISCOM	118.883.258.-	1151277-6	9.010.000.-	N° 1508115
2	IGC S.R.L.	117.545.000.-	80054573-7	5.880.000.-	N° 1508116
3	CANARIAS S.A.	129.470.470.-	80091200-4	3.900.000.-	N° 1508201
4	TALLER ESPECIALIZADO EN MAQUINAS DE OFICINA DE RUBEN GUERRERO	125.447.429.-	932171-3	4.000.000.-	NO PRESENTA
5	G &B DE CATALINA BEATRIZ ALMADA	63.147.100.-	610403-7	3.900.000.-	N° 1508214
6	OLAM SERVICE DE NELSON CORONEL	125.085.568.-	3778332-7	15.000.000.-	N° 1508204
7	DATA SYSTEM S.A.E.C.A.	18.670.000.-	80013889-9	1.000.000.-	N° 150891
8	COPYPRINTER DE ALBERTO BENITEZ	127.828.011.-	295648-2	3.900.000.-	N° 1508144
9	S. PAZOS(*)	61.200.000.-	2311940-3	4.000.000.-	NO PRESENTA

Observación: En el Acta de Apertura de Ofertas se ha consignado por error que la firma S. PAZOS ***"No Presenta"*** el formulario correspondiente a su Garantía de Mantenimiento de Ofertas siendo que este documento pudo ser observado una vez realizada la verificación de las documentaciones por el Comité de Evaluación, no así la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y de integridad conforme al Art. 20, inc. "w" ambos de la Ley N° 2051/03, el cual no fue observado dentro de la documentación presentada dentro de su propuesta, al igual que la constancia del SIPE con lo cual no hubiese sido necesario la presentación física del mismo. A efectos de la evaluación se ha actualizado el siguiente cuadro:

Lic. Jorge Granada, Jefe
Departamento Técnico Informático
Secretaría Nacional de Turismo

Abg. Julio C. Robadilla, Jefe
Dpto. de Asuntos Jurídicos Externos
SENATUR

Ing. Miguel Andrés Morel, Director
Dirección de TICs
Secretaría Nacional de Turismo

Misión: Somos un órgano orientador, promotor, facilitador y regulador del desarrollo del turismo en Paraguay, en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.

Tembipota: Ore nikotemimoĩmbyromohesakã, romoherakuã, rombohape ha rogueroguatávaumimba'eikatúvaojehechaukaParaguáipe, ovisitáva ha maymatetãyguarayhupápe..

Documentos Solicitados	A Y J SERVISCOM	IGC S.R.L.	CANARIAS S.A.	RUBEN GUERRERO	G Y B	OLAM SERVICE	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A	COPYPR INTER	S. PAZOS
Formulario de Oferta *	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Ofertas *	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	No Presenta
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	N/A	Presenta	Presenta	N/A	N/A	N/A	Presenta	N/A	Presenta
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas*	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	No Presenta

5. VERIFICACION DE DOCUMENTOS REQUERIDOS:

REQUISITOS	G&B	A Y J SERVISCOM de Juan Fleitas	CANARIAS S.A.	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	TALLER ESPECIALIZADO EN MAQUINAS de Rubén Guerrero	OLAM Servicede Nelson Coronel	IGC S.R.L.	S. PAZOS	COPYPRINTER
DOCUMENTOS SUSTANCIALES									
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo D*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad									

Lic. Jorge Granada, Jefe
Departamento Técnico Informático
Secretaría Nacional de Turismo

Ing. Miguel Andrés Morel, Director
Dirección de TICs
Secretaría Nacional de Turismo

Abg. Julio C. Bobadilla, Jefe
Dpto. de Asuntos Jurídicos Externos
SENATUR

REQUISITOS	G&B	A Y J SERVISCOM de Juan Fleitas	CANARIAS S.A.	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	TALLER ESPECIALIZADO EN MAQUINAS de Rubén Guerrero	OLAM Servicede Nelson Coronel	IGC S.R.L.	S. PAZOS	COPYPRINTER
conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE, Constancia de SIPE N° 1508115 en estado Activo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE, Constancia de SIPE N° 1508204 en estado Activo	CUMPLE, Constancia de SIPE N° 1508116 en estado Activo	NO CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE, Constancia de SIPE N° 1508204 en estado Activo	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el registro de Poderes.	Empresa Unipersonal, Presenta C.I.	Empresa Unipersonal, Presenta C.I.	CUMPLE	CUMPLE	Empresa Unipersonal, Presenta C.I	Empresa Unipersonal, Presenta C.I	CUMPLE	NO CUMPLE	Empresa Unipersonal, Presenta C.I

Jorge Granada, Jefe
Departamento Técnico Informático
Secretaría Nacional de Turismo

Abg. [illegible] Rodadilla, Jefe
Dpto. de Asuntos Jurídicos Ext
SENATUR

Ing. Miguel Andrés Morel, Director
Dirección de TICs
Secretaría Nacional de Turismo

REQUISITOS	G&B	A Y J SERVISCOM de Juan Fleitas	CANARIAS S.A.	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	TALLER ESPECIALIZADO EN MAQUINAS de Rubén Guerrero	OLAM Servicede Nelson Coronel	IGC S.R.L.	S. PAZOS	COPYPRINTER
Lote N° 1	5.471.100.-	5.629.771.--	15.836.920.-	NO COTIZA	15.416.00.-	13.416.258.-	14.395.000.-	NO CUMPLE	15.636.936.-
Lote N° 2	1.462.100.-	4.935.185.-	4.929.120.-	NO COTIZA	4.798.843.-	4.181.850.-	3.890.000.-	2.200.000.-	4.867.397.-
Lote N° 3	2.555.200.-	5.781.827.-	5.775.390.-	NO COTIZA	5.621.962.-	5.288224.-	4.945.000.-	3.700.000.-	5.702.274.-
Lote N° 4	9.470.000.-	12.467.357.-	12.817.440.-	NO COTIZA	12.467.357.-	15.391.942.-	12.290.000.-	11.810.000.-	12.645.459-
Lote N° 5	2.685.200.-	5.819.600.-	6.111.360.-	NO COTIZA	5.949.665.-	5.184.711.-	5.410.000.-	3.600.000.-	6.034.659.-
Lote N° 6	1.520.200.-	4.644.039.-	4.636.800.-	NO COTIZA	4.515.048.-	3.934.540.-	3.805.000.-	2.290.000.-	4.579.546.-
Lote N° 7	24.981.100.-	51.303.210.-	50.524.560.-	NO COTIZA	48.617.650.-	47.506.031.-	45.520.000.-	37.600.000.-	49.900.669.-
Lote N° 8	15.002.200.-	28.957.071.-	28.838.880.-	18.670.000.-	28.060.204.-	30.182.012.-	27.290.000.-	NO CUMPLE	28.461.071.-

5.1 Se pudo verificar que la empresa S. PAZOS ha presentado el Formulario de Oferta con modificaciones en relación al establecido en la Carta de Invitación publicado en el SICP cambiando el orden de los ítems correspondientes a determinados Lotes.----------

Además dentro de su propuesta no se pudo constatar la presentación de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, Inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución 330/0 de la DNCP, ni la Cédula de Identidad del Firmante de la Oferta u otros documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta.----------

Por lo cual tratándose de documentos de carácter sustancial este comité decide ***Descalificar*** la propuesta presentada por la firma S.PAZOS.----------

5.2 De la evaluación realizada se pudo verificar que las Garantías de Mantenimiento de Ofertas de las empresas: 1)**COPIPRYNTER de Alberto Benítez**; 2) **TALLER ESPECIALIZADO EN MAQUINAS DE OFICINA de Rubén Guerrero y;** 3)**CANARIAS S.A.** no cumplen con lo establecido en el llamado en cuanto al porcentaje mínimo requerido, por lo que tratándose de un documento de carácter sustancial este comité decide ***Descalificar***las propuestas presentadas por las empresas mencionadas.----------

De acuerdo a lo establecido en laCarta de Invitación y el Método de Evaluación establecido en el Artículo 61° del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, las propuestas que se ajustan a los requerimientos de carácter sustancial serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber realizado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias. Desglose de precios con las correspondientes correcciones **(ANEXO 1).--**

6. RESULTADO DEL ANÁLISIS DOCUMENTAL REALIZADO A LA OFERTA PRESENTADA:

Se procedió a verificar las documentaciones básicas de carácter formal solicitadas en la Carta de Invitación, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

Jorge Granada, Jefe
Departamento Técnico Informático
Secretaría Nacional de Turismo

Abg. Julia C. Bobadilla, Jefe
Dpto. de Asuntos Jurídicos Externos
SENATUR

Ing. Miguel Andrés Morel, Director
Dirección de TICs
Secretaría Nacional de Turismo

REQUISITOS	A Y J SERVISCOM de Juan Fleitas	DATA SYSTMS S.A.E.C.A.	OLAM Service de Nelson Coronel	IGC S.R.L.	G & B
DOCUMENTOS FORMALES					
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE, Constancia de SIPE N° 1508115 en estado Activo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE, Constancia de SIPE N° 1508116 en estado Activo	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE, Constancia de SIPE N° 1508116 en estado Activo	CUMPLE Constancia de SIPE N° 1508214 en estado Activo
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE, Constancia de SIPE N° 1508116 en estado Activo	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
OTROS DOCUMENTOS FORMALES					
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los requisitos de experiencia: Copia de contratos ejecutados o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas o Privadas en los 3 últimos años, (2015, 2016 y 2017) en servicio de mantenimiento y reparación de impresoras, fotocopiadoras y escáner, conforme a las especificaciones técnicas del presente llamado, acompañados de los documentos respaldatorios (informes, ordenes de servicio). Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto máximo delpresente llamado, siempre y cuando hayan sido formalizados en los años citados más arriba.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio **(la no presentación de dicho documento no será causal de descalificación.)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA(*)	CUMPLE

(*) de conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación en fecha 01 de Octubre de 2018se ha remitido a la empresa IGC S.R.L. una nota solicitando la presentación del Certificado de Origen Nacional, transcurrido el plazo.

Jorge Gramada, Jefe
Departamento Técnico Informático
Secretaría Nacional de Turismo

Ing. Miguel Andrés Meyer, Director
Dirección de TICs
Secretaría Nacional de Turismo

Abg. Julio Bobadilla, Jefe
Dpto. de Asuntos Jurídicos Externos
SENATUR

previsto el oferente no ha presentado dicha documentación por lo que se consigna que el mismo No Presenta dicho requisito por lo que no podrá ser beneficiado con el Margen de Preferencia Nacional.

Seguidamente, el Comité de Evaluación, en cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849/15 *"POR LA CUAL SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACION DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICION PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTICULO 40 DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", SE RECOMIENDAN A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACION EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSION EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS"*, se precedió a verificar en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) en base al siguiente análisis:

1) NELSON RAUL CORONEL SEGOVIA, CI Nº 3.778.332, representante de la empresa OLAM SERVICE	No se observan registros en el (SINARH)
2) JUAN EDGAR FLEITAS, C.I. Nº 1.151.277, representante de la empresa A y J SERVISCOM	No se observan registros en el (SINARH)
3) CLEMENTINO DANIEL RIOS ACOSTA C.I Nº 2.352.339 NILDA GABRIELA VILLALBA DOMINGUEZ C.I Nº 1.863.392, representante de la empresiGC S.R.L	No se observan registros en el (SINARH)
4) JUAN MANUEL FLECHA COSP C.I Nº 698.987 SERGIO GUSTAVO PEREZ C.I Nº 394.226, representante de la empresa DATA SYSTEMS	No se observan registros en el (SINARH)

Conforme lo expuesto el Comité de Evaluaciónconstato que la Oferta realizada por lasEmpresas**OLAM SERVICE de Nelson Coronel, A y J SERVICOM de Juan Fleitas, IGC S.R.L y DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**se ajusta a lo solicitadoen laCarta de Invitación.

7. SOLICITUDES DE ACLARACION DE PROPUESTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES:

6.1En fecha 13 de agosto del corriente se solicitó por Nota SENATUR C.E. N° 56 a la empresa G&B de Catalina Beatriz Almada documentaciones atendiendo a lo establecido en la Carta de Invitación. El plazo de presentación de las documentaciones requeridas es de 1 (un) día hábil desde la recepción de la presente nota.

6.2 La empresa dio respuesta a lo solicitado en tiempo.

6.3 En fecha 28 de septiembre del corriente se solicitó por Nota SENATUR C.E. N° 03 a la empresa G&B de Catalina Beatriz Almada la remisión de una nota de ampliación de que su propuesta permanecerá válida hasta el 01 de diciembre de 2018.-

6.4 La empresa dio respuesta a lo solicitado en tiempo.

6.5 En fecha 28 de septiembre del corriente se solicitó por Nota SENATUR C.E. N° 04 a la empresa A Y J Serviscom de Juan Edgar Fleitas Valdez documentaciones atendiendo a lo establecido en la Carta de Invitación. El plazo de presentación de las documentaciones requeridas es de 1 (un) día hábil desde la recepción de la presente nota

6.6 La empresa dio respuesta a lo solicitado en tiempo.

6.7 En fecha 28 de septiembre del corriente se solicitó por Nota SENATUR C.E. N° 05 a la empresa DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. documentaciones atendiendo a lo establecido en la Carta de Invitación. El plazo de presentación de las documentaciones requeridas es de 1 (un) día hábil desde la recepción de la presente nota.

Lic. Jorge Granada, Jefe
Departamento Técnico Informático
Secretaría Nacional de Turismo

Abg. Julio A. Bobadilla, Jefe
Dpto. de Asuntos Jurídicos Externos
SENATUR

Ing. Miguel Andrés Morel, Director
Dirección de TICs
Secretaría Nacional de Turismo

6.8 La empresa dio respuesta a lo solicitado en tiempo.

6.9 En fecha 28 de septiembre del corriente se solicitó por Nota SENATUR C.E. N° 06 a la empresa OLAM Service de Nelson Raúl Coronel Segovia documentaciones atendiendo a lo establecido en la Carta de Invitación. El plazo de presentación de las documentaciones requeridas es de 1 (un) día hábil desde la recepción de la presente nota.

6.10 La empresa dio respuesta a lo solicitado en tiempo.

6.11 En fecha 13 de agosto del corriente se solicitó por Nota SENATUR C.E. N° 57 a la empresa OLAM Service de Nelson Raúl Coronel Segovia documentaciones atendiendo a lo establecido en la Carta de Invitación. El plazo de presentación de las documentaciones requeridas es de 1 (un) día hábil desde la recepción de la presente nota.

6.11 La empresa dio respuesta a lo solicitado en tiempo.

6.12 En fecha 28 de septiembre del corriente se solicitó por Nota SENATUR C.E. N° 06 a la empresa OLAM Service de Nelson Raúl Coronel Segovia la remisión de una nota de ampliación de que su propuesta permanecerá válida hasta el 01 de diciembre de 2018. El plazo de presentación de las documentaciones requeridas es de 1 (un) día hábil desde la recepción de la presente nota.

6.13 La empresa dio respuesta a lo solicitado en tiempo.

6.14 En fecha 28 de septiembre del corriente se solicitó por Nota SENATUR C.E. N° 07 a la empresa IGC S.R.L. Servicios Tecnológicos documentaciones atendiendo a lo establecido en la Carta de Invitación. El plazo de presentación de las documentaciones requeridas es de 1 (un) día hábil desde la recepción de la presente nota.

6.15 La empresa dio respuesta a lo solicitado en tiempo.

6.16 En fecha 01 de octubre del corriente se solicitó por Nota SENATUR C.E. N° 08 a la empresa IGC S.R.L. Servicios Tecnológicos la presentación del Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacionalatendiendo a lo establecido en la Carta de Invitación. El plazo de presentación de las documentaciones requeridas es de 1 (un) día hábil desde la recepción de la presente nota.

6.17 La empresa dio acuse de recibo de la nota, pero no ha presentado el documento solicitado.

8. VERIFICACION ECONÓMICA DE LAS OFERTAS:

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Artículo 61º del Decreto Nº 21.909/03 y el Decreto Nº 5174/05, se procedió a la verificación del precio de la oferta presentada por las empresas **G&B de Catalina Beatriz Almada, OLAM SERVICE de Nelson Coronel, A y J SERVICOM de Juan Fleitas, IGC S.R.L y DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, conforme ANEXO 2:

Realizada la verificación de los cálculos numéricos en las ofertas no se ha identificado errores aritméticos que subsanar, por lo que se procedió a ordenar por precio las ofertas evaluables, elaborándose el Cuadro Comparativo de Ofertas ANEXO2 al Informe de Evaluación.

Como resultado de éste análisis se han identificado todas aquellas ofertas que se encuentran fuera del rango establecido en la Carta Invitación (-30% hasta +20% del precio referencial de cada lote), procediéndose a emitir las notas de solicitud de aclaraciones a los oferentes para presentar su respectivos desgloses de precios para justificar dichas variaciones.

A continuación se presenta el resumen del análisis de las ofertas, y el resultado del análisis de las aclaraciones realizadas por los oferentes.

Ing. Jorge Granada
Departamento Técnico Informático
Secretaría Nacional de Turismo

Ing. Miguel Andrés Morel, Director
Dirección de TICs
Secretaría Nacional de Turismo

Abg. Julio C. Rebadilla, Jefe
Dpto. de Asuntos Jurídicos Externos
SENATUR

Análisis de Precios del Lote Nº 1 – Impresora Brother.

Orden	Lote	Descripción	Proveedor	Monto Total Unitario	Variación s/Ref.
1	1	BROTHER	G&B	5.471.100	-75,16%
2			A Y J SERVISCOM	5.629.771	-74,44%
3			OLAM Service de Nelson Coronel	13.416.258	-39,08%
4			IGC S.R.L.	14.395.000	-34,64%
Precio Referencial				**22.023.857**	
Rangos					
20%	por encima del P.Referencial			26.428.628	
-30%	por debajo del P.Referencial			15.416.700	

LA EMPRESA **G&B** es la que presenta la menor oferta pero haciendo la evaluación de la misma se ha encontrado que sus costos se encuentran muy por debajo del costo referencial y el desglose de precios presentado a criterio de ésta Comisión difícilmente puedan cubrir las necesidades reales de repuestos y servicios solicitados en el llamado y su oferta no genera confianza en cuanto a la posibilidad de cumplir con la calidad de los servicios y/o repuestos a ser utilizados; además en el desglose modifica la planilla colocando que algunos repuestos no corresponden a ciertos equipos los cuales inicialmente no incluyó en su oferta, motivo por el cual este comité considera que la respuesta brindada por el oferente no es suficiente para justificar el precio ofertado, por lo que su oferta es rechazada y se pasa a evaluar la siguiente oferta.

LA EMPRESA **AYJ SERVISCOM** es la siguiente menor oferta pero cotiza solamente un Item de los tres solicitados no cumpliendo así con los requerimientos del llamado y no pudiendo adjudicarse el lote completo por no contemplar todos los ítems solicitados en el mismo, por lo que su oferta es descartada pasando a evaluar la siguiente oferta.

La oferta presentada por la EMPRESA **OLAM SERVICE** es la siguiente la cual si bien es menor al rango establecido en el llamado al realizar el estudio del desglose de los costos presentados, se considera que el mismo cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego y sus costos se ajustan en la mayoría de los ítems solicitados a la media del mercado, dando mayor seguridad en cuanto a la calidad del servicio y los repuestos a ser utilizados en la prestación de los servicios, por lo que su oferta ha sido considerada como aceptable.

Análisis de Precios del Lote Nº 2 – Impresora Sharp.

Orden	Lote	Descripción	Proveedor	Monto Total Unitario	Variación s/Ref.
1	2	SHARP	G&B	1.462.100	-78,67%
2			IGC S.R.L.	3.890.000	-43,26%
3			OLAM Service de Nelson Coronel	4.181.850	-39,00%

Jorge Granada, Jefe
Departamento Técnico Informático
Secretaría Nacional de Turismo

Abg. Julio Caballero, Jefe
Dpto. de Asuntos Jurídicos Externos
SENATUR

Ing. Miguel Andrés Morel, Director
Dirección de TICs
Secretaría Nacional de Turismo

4			A Y J SERVISCOM	4.935.185	-28,01%
Precio Referencial				**6.855.490**	
Rangos					
20%	por encima del P.Referencial			8.226.588	
-30%	por debajo del P.Referencial			4.798.843	

LA EMPRESA G&B es la que presenta la menor oferta pero haciendo la evaluación de la misma se ha encontrado que sus costos se encuentran muy por debajo del costo referencial y el desglose de precios presentado a criterio de ésta Comisión difícilmente puedan cubrir las necesidades reales de repuestos y servicios solicitados en el llamado y su oferta no genera confianza en cuanto a la posibilidad de cumplir con la calidad de los servicios y/o repuestos a ser utilizados; además en el desglose modifica la planilla colocando que algunos repuestos no corresponde a ciertos equipos los cuales inicialmente no colocó en su oferta, motivo por el cual este comité considera que la respuesta brindada por el oferente no es suficiente para justificar el precio ofertado, por lo que su oferta es rechazada y se pasa a evaluar la siguiente oferta.

La oferta presentada por la **EMPRESA IGC S.R.L.** es la siguiente menor oferta la cual si bien es menor al rango establecido en el llamado, al realizar el estudio del desglose de los costos presentados, se considera que el mismo cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego y sus costos se ajustan en la mayoría de los ítems solicitados a la media del mercado, dando mayor seguridad en cuanto a la calidad del servicio y los repuestos a ser utilizados en la prestación de los servicios, por lo que su oferta ha sido considerada como aceptable.En este caso la adjudicación del presente lote estará supeditada a la verificación de los demás requisitos y la aplicación del margen del preferencia nacional.

Lote Nº 3 – Impresora LEXMARK.

Orden	Lote	Descripción	Proveedor	Monto Total Unitario	**Variación s/Ref.**
1	3	LEXMARK	G&B	2.555.200	-68,18%
2			IGC S.R.L.	4.945.000	-38,43%
3			OLAM Service de Nelson Coronel	5.288.224	-34,16%
4			A Y J SERVISCOM	5.781.827	-28,01%
Precio Referencial				**8.031.373**	
Rangos					
20%	por encima del P.Referencial			9.637.648	
-30%	por debajo del P.Referencial			5.621.961	

LA EMPRESA **G&B** es la que presenta la menor oferta pero haciendo la evaluación de la misma se ha encontrado que sus costos se encuentran muy por debajo del costo referencial y el desglose de precios presentado a criterio de ésta Comisión difícilmente puedan cubrir las necesidades reales de repuestos y servicios solicitados en el llamado y su oferta no genera confianza en cuanto a la posibilidad de cumplir con la calidad de los servicios y/o repuestos a ser utilizados; además en el desglose modifica la planilla colocando que algunos repuestos no corresponden a ciertos equipos los cuales inicialmente no incluyó en su oferta, motivo por el cual este comité considera que la respuesta brindada por el oferente no es suficiente para justificar el precio ofertado, por lo que su oferta es rechazada y se pasa a evaluar la siguiente oferta.

Jorge Granada, Jefe
Departamento Técnico Informático
Secretaría Nacional de Turismo

Abg. Julio C. Ríos Cadilla, Jefe
Dpto. de Asuntos Jurídicos Externos
SENATUR

Ing. Miguel Andrés Morel, Director
Dirección de TICs
Secretaría Nacional de Turismo

La oferta presentada por la **EMPRESA IGC S.R.L.** es la siguiente menor oferta la cual si bien es menor al rango establecido en el llamado, al realizar el estudio del desglose de los costos presentados, se considera que el mismo cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego y sus costos se ajustan en la mayoría de los ítems solicitados a la media del mercado, dando mayor seguridad en cuanto a la calidad del servicio y los repuestos a ser utilizados en la prestación de los servicios, por lo que su oferta ha sido considerada como aceptable.En este caso la adjudicación del presente lote estará supeditada a la verificación de los demás requisitos y la aplicación del margen del preferencia nacional.

Lote Nº 4 – Impresora RICOH.

Orden	Lote	Descripción	Proveedor	Monto Total Unitario	Variación s/Ref.
1	4	RICOH	G&B	9.470.000	-46,83%
2			A Y J SERVISCOM	11.812.555	-33,68%
3			IGC S.R.L.	12.290.000	-31,00%
4			OLAM Service de Nelson Coronel	15.391.942	-13,58%
Precio Referencial				**17.810.507**	
Rangos					
20%	por encima del P.Referencial			21.372.608	
-30%	por debajo del P.Referencial			12.467.355	

LA EMPRESA **G&B** es la que presenta la menor oferta pero haciendo la evaluación de la misma se ha encontrado que sus costos se encuentran muy por debajo del costo referencial, inclusive en el desglose de precios se han identificado repuestos excesivamente muy por debajo de la media de mercado de repuestos originales por lo que a criterio de ésta Comisión difícilmente puedan cubrir las necesidades reales de repuestos y servicios solicitados en el llamado y su oferta no genera confianza en cuanto a la posibilidad de cumplir con la calidad de los servicios y/o repuestos a ser utilizados;por estos motivos no se acepta esta oferta y se pasa a evaluar la siguiente oferta.

La oferta presentada por la **EMPRESA A Y J SERVISCOM** es la siguiente menor oferta la cual si bien es menor al rango establecido en el llamado, al realizar el estudio del desglose de los costos presentados, se considera que el mismo cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego y sus costos se ajustan en la mayoría de los ítems solicitados a la media del mercado, dando mayor seguridad en cuanto a la calidad del servicio y los repuestos a ser utilizados en la prestación de los servicios, por lo que su oferta ha sido considerada como aceptable

Lote Nº 5 – Impresora TOSHIBA.

Orden	Lote	Descripción	Proveedor	Monto Total Unitario	Variación s/Ref.
1	5	TOSHIBA	G&B	2.685.200	-68,41%
2			OLAM Service	5.184.711	-39,00%
3			IGC S.R.L.	5.410.000	-36,35%
4			A Y J SERVISCOM	5.819.600	-31,53%
Precio Referencial				**8.499.523**	
Rangos					

Lic. Jorge Granada, Jefe
Departamento Técnico Informático
Secretaría Nacional de Turismo

Abg. Julio C. Robadilla, Jefe
Dpto. de Asuntos Jurídicos Externos
SENATUR

Ing. Miguel Andrés Morel, Director
Dirección de TICs
Secretaría Nacional de Turismo

20%	por encima del P.Referencial			10.199.428
-30%	por debajo del P.Referencial			5.949.666

LA EMPRESA **G&B** es la que presenta la menor oferta pero haciendo la evaluación de la misma se ha encontrado que sus costos se encuentran muy por debajo del costo referencial y el desglose de precios presentado a criterio de ésta Comisión difícilmente puedan cubrir las necesidades reales de repuestos y servicios solicitados en el llamado y su oferta no genera confianza en cuanto a la posibilidad de cumplir con la calidad de los servicios y/o repuestos a ser utilizados; además en el desglose modifica la planilla colocando que algunos repuestos no corresponden a ciertos equipos los cuales inicialmente no incluyó en su oferta, motivo por el cual este comité considera que la respuesta brindada por el oferente no es suficiente para justificar el precio ofertado, por lo que su oferta es rechazada y se pasa a evaluar la siguiente oferta.

La oferta presentada por la **EMPRESA OLAM SERVICE**es la siguiente menor oferta la cual si bien es menor al rango establecido en el llamado, al realizar el estudio del desglose de los costos presentados, se considera que el mismo cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego y sus costos se ajustan en la mayoría de los ítems solicitados a la media del mercado, dando mayor seguridad en cuanto a la calidad del servicio y los repuestos a ser utilizados en la prestación de los servicios, por lo que su oferta ha sido considerada como aceptable

Lote Nº 6 – Impresora SAMSUNG.

Orden	Lote	Descripción	Proveedor	Monto Total Unitario	**Variación s/Ref.**
1	6	SAMSUNG	G&B	1.520.200	-76,43%
2			IGC S.R.L.	3.805.000	-41,01%
3			OLAM Service	3.934.541	-39,00%
4			A Y J SERVISCOM	4.644.039	-28,00%
Precio Referencial				**6.450.067**	
Rangos					
20%	por encima del P.Referencial			7.740.080	
-30%	por debajo del P.Referencial			4.515.047	

LA EMPRESA **G&B** es la que presenta la menor oferta pero haciendo la evaluación de la misma se ha encontrado que sus costos se encuentran muy por debajo del costo referencial y el desglose de precios presentado a criterio de ésta Comisión difícilmente puedan cubrir las necesidades reales de repuestos y servicios solicitados en el llamado y su oferta no genera confianza en cuanto a la posibilidad de cumplir con la calidad de los servicios y/o repuestos a ser utilizados; además en el desglose modifica la planilla colocando que algunos repuestos no corresponden a ciertos equipos los cuales inicialmente no incluyó en su oferta, motivo por el cual este comité considera que la respuesta brindada por el oferente no es suficiente para justificar el precio ofertado, por lo que su oferta es rechazada y se pasa a evaluar la siguiente oferta.

La oferta presentada por la **EMPRESA IGC S.R.L.**es la siguiente menor oferta la cual si bien es menor al rango establecido en el llamado, al realizar el estudio del desglose de los costos presentados, se considera que el mismo cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego y sus costos se ajustan en la mayoría de los ítems solicitados a la media del mercado, dando mayor seguridad en cuanto a la calidad del servicio y los repuestos a ser utilizados en la prestación de los servicios, por lo que su oferta ha sido considerada como aceptable. En este caso la adjudicación del presente lote estará supeditada a la verificación de los demás requisitos y la aplicación del margen de preferencia nacional.

Lic. Jorge Granada, Jefe
Departamento Técnico Informático
Secretaría Nacional de Turismo

Abg. Julio C. Bobadilla, Jefe
Dpto. de Asuntos Jurídicos Externos
SENATUR

Ing. Miguel Andrés Morel, Director
Dirección de TICs
Secretaría Nacional de Turismo

Lote Nº 7 – Impresora HP.

Orden	Lote	Descripción	Proveedor	Monto Total Unitario	Variación s/Ref.
1	7	HP	G&B	24.981.100	-64,46%
2			IGC S.R.L.	45.520.000	-35,23%
3			OLAM Service	47.506.031	-32,41%
4			A Y J SERVISCOM	51.303.210	-27,00%
Precio Referencial				**70.282.620**	
Rangos					
20%	por encima del P.Referencial			84.339.144	
-30%	por debajo del P.Referencial			49.197.834	

LA EMPRESA **G&B** es la que presenta la menor oferta pero haciendo la evaluación de la misma se ha encontrado que sus costos se encuentran muy por debajo del costo referencial y el desglose de precios presentado a criterio de ésta Comisión difícilmente puedan cubrir las necesidades reales de repuestos y servicios solicitados en el llamado y su oferta no genera confianza en cuanto a la posibilidad de cumplir con la calidad de los servicios y/o repuestos a ser utilizados; además en el desglose modifica la planilla colocando que algunos repuestos no corresponden a ciertos equipos los cuales inicialmente no incluyó en su oferta, motivo por el cual este comité considera que la respuesta brindada por el oferente no es suficiente para justificar el precio ofertado, por lo que su oferta es rechazada y se pasa a evaluar la siguiente oferta.

La oferta presentada por la **EMPRESA IGC S.R.L.**es la siguiente menor oferta la cual si bien es menor al rango establecido en el llamado, al realizar el estudio del desglose de los costos presentados, se considera que el mismo cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego y sus costos se ajustan en la mayoría de los ítems solicitados a la media del mercado, dando mayor seguridad en cuanto a la calidad del servicio y los repuestos a ser utilizados en la prestación de los servicios, por lo que su oferta ha sido considerada como aceptable. En este caso la adjudicación del presente lote estará supeditada a la verificación de los demás requisitos y la aplicación del margen de preferencia nacional.

Lote Nº 8 – Impresora CANON.

Orden	Lote	Descripción	Proveedor	Monto Total Unitario	Variación s/Ref.
1	8	CANON	G&B	15.002.200	-62,57%
2			DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	18.670.000	-53,43%
3			IGC S.R.L.	27.290.000	-31,92%
7			A Y J SERVISCOM	28.957.071	-27,76%
8			OLAM Service	30.182.012	-24,71%
Precio Referencial				**40.086.007**	
Rangos	-	-	-		
20%	por encima del P.Referencial			48.103.208	
-30%	por debajo del P.Referencial			28.060.205	

LA EMPRESA **G&B** es la que presenta la menor oferta pero haciendo la evaluación de la misma se ha encontrado que sus costos se encuentran muy por debajo del costo referencial y el desglose de precios presentado a criterio de ésta Comisión difícilmente puedan cubrir las necesidades reales de repuestos y servicios solicitados en el

Lic. Jorge Granada, Jefe Departamento Técnico Informático Secretaría Nacional de Turismo

Abg. Julio C. Lobadilla, Jefe Dpto. de Asuntos Jurídicos Externos SENATUR

Ing. Miguel Andrés Morel, Director Dirección de TICs Secretaría Nacional de Turismo

llamado y su oferta no genera confianza en cuanto a la posibilidad de cumplir con la calidad de los servicios y/o repuestos a ser utilizados; además en el desglose modifica la planilla colocando que algunos repuestos no corresponden a ciertos equipos los cuales inicialmente no incluyó en su oferta, motivo por el cual este comité considera que la respuesta brindada por el oferente no es suficiente para justificar el precio ofertado, por lo que su oferta es rechazada y se pasa a evaluar la siguiente oferta.

La oferta presentada por la **EMPRESA DATASYSTEM S.R.L.**es la siguiente menor oferta la cual si bien es menor al rango establecido en el llamado, al realizar el estudio del desglose de los costos presentados, se considera que el mismo cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego y sus costos se ajustan en la mayoría de los ítems solicitados a la media del mercado, dando mayor seguridad en cuanto a la calidad del servicio y los repuestos a ser utilizados en la prestación de los servicios, por lo que su oferta ha sido considerada como aceptable.

A efectos de proseguir con la evaluación, inicialmente se han seleccionado provisoriamente a/las ofertas con el/los precio/s más bajo/s por Lote/s para el análisis correspondiente en cuanto al cumplimiento con los otros requisitos de la licitación.

9. EVALUACION DE CAPACIDAD TECNICA

De conformidad a lo establecido en la Carta Invitación – Anexo E – Documentos de la Oferta - V. Otros documentos, se procedió a evaluar la capacidad técnica consistente en la verificación de las evidencias documentadas que demuestrenel cumplimiento de los requisitos de experiencia: *"Copia de contratos ejecutados o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas o Privadas en los 3 últimos años, (2015, 2016 y 2017) en servicio de mantenimiento y reparación de impresoras, fotocopiadoras y escáner , conforme a las especificaciones técnicas del presente llamado, acompañados de los documentos respaldatorios (informes, ordenes de servicio). Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto máximo del presente llamado siempre y cuando hayan sido formalizados en los años citados más arriba".*

Cuadro de Contratos y/o facturaciones anteriores con instituciones públicas o privadas:

Detalle de las copias de contratos ejecutados - DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.				
N° de Orden	Contrato/Factura/ Orden de Compra	Fecha de suscripción o Emisión	Contratante o Comprador	Monto total
1	73/2015	15/07/2015	SNPP	54.000.000
2	08/2016	30/06/2016	MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	60.000.000
3	07/2017	02/06/2017	SENACSA	70.000.000
			Monto Total	**184.000.000.**

Detalle de las copias de contratos ejecutados - A y J SERVICOM de Juan Fleitas				
N° de Orden	Contrato/Factura/ Orden de Compra	Fecha de suscripción o Emisión	Contratante o Comprador	Monto total
1	174/2015	21/12/2015	POLICIA NACIONAL	44.257.300
2	17/2016	02/03/2016	U.N.A	20.000.000
3	219/2017	21/12/2017	POLICIA NACIONAL	5.000.000
			Monto Total	**69.257.300**

Detalle de las copias de contratos ejecutados - IGC S.R.L

Ic. Jorge Granada, Jefe
Departamento Técnico Informático
Secretaría Nacional de Turismo

Ing. Miguel Andrés Morel, Director
Dirección de TICs
Secretaría Nacional de Turismo

Abg. Julio C. Bobadilla, Jefe
Dpto. de Asuntos Jurídicos Externos
SENATUR

N° de Orden	Contrato/Factura/ Orden de Compra	Fecha de suscripción o Emisión	Contratante o Comprador	Monto total
1	91/2015	17/12/2015	SENAVE	60.000.000
2	05/2016	13/05/2016	UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR	20.000.000
3	10/2017	10/05/2017	MINISTERIO INTERIOR	15.000.000
			Monto Total	**95.500.000**

Detalle de las copias de contratos ejecutados - OLAM SERVICE de Nelson Coronel.				
N° de Orden	Contrato/Factura/ Orden de Compra	Fecha de suscripción o Emisión	Contratante o Comprador	Monto total
1	37/2015	22/12/2015	ACCION SOCIAL	150.500.000
2	31/2016	29/11/2016	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION	300.000.000
			Monto Total	**450.500.000**

Analizadas las evidencias respaldatorias presentadas por los oferentes se concluye que los mismos son aceptables y se ajustan a los requerimientos mínimos exigidos en la Carta Invitación, ya que en todos los casos el monto de los contratos presentados por los oferentes superan el 50% del monto de sus respectivas ofertas.

10. MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

Posteriormente, y conforme a las verificaciones realizadas que constan en el ítem 6.RESULTADO DEL ANÁLISIS DOCUMENTAL REALIZADO A LA OFERTA PRESENTADA, en el cual se indica cuáles fueron los oferentes que han presentado el Certificado de Procedencia Nacional, se ha procedido a aplicar el margen de preferenciaestablecido en la Ley N° 4.558/2011 y Decreto N° 9.649/2012, que en su artículo 20 dispone que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo, por vía deprocesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20%(veinte por ciento), a favor de productos y servicios de origen nacional.

En este sentido, la firma **IGC S.R.L** no ha presentado dicho documento como parte de su oferta, así como tampoco ha presentado en respuesta al requerimiento realizado por el comité de evaluación en fecha 01 de octubre de 2018, con lo cual se procedió a adicionar el porcentaje del margen de preferencia nacional a al monto de su oferta, con lo cual su oferta resulta no ser la más económica a efectos de la evaluación en el Lote 2, Lote 3, Lote 6 y Lote 7, por lo que se procede a analizar la siguiente menor oferta.

El detalle del cálculo de la aplicación del Margen de Preferencia Nacional se puede observar en el Anexo 3.

En este sentido, y aplicado el margen de preferencia nacional mencionado, la oferta presentada por la empresa **OLAM SERVICE**para el Lote 2,Lote 3, Lote 6 y Lote 7, corresponde a la siguiente menor oferta, no obstante si bien los montos ofertados para estos lotes son menores al rango establecido en el llamado, al realizar el estudio del desglose de los costos presentados, se considera que los mismos cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego y sus costos se ajustan en la mayoría de los ítems solicitados a la media del mercado, dando mayor seguridad en cuanto a la calidad del servicio y los repuestos a ser utilizados en la prestación de los servicios, por lo que su oferta ha sido considerada como aceptable.

En base a estos resultados, y a los montos mínimos y máximos establecidos a cada lote en las bases del presente llamado, los montos a ser adjudicados a cada oferente se puede observar en el siguiente cuadro.

Lic. Jorge Granada, Jefe Departamento Técnico Informático Secretaría Nacional de Turismo
Abg. Jorge C. Bobadilla, Jefe de Asuntos Jurídicos Externos SENATUR
Ing. Miguel Andrés Morel, Director Dirección de TICs Secretaría Nacional de Turismo

Lote	Oferente	Descripción del Bien	Monto	
			Mínimo	Máximo
1	OLAM SERVICIO	BROTHER	7.800.000	15.600.000
2	OLAM SERVICIO	SHARP	1.950.000	3.900.000
3	OLAM SERVICIO	LEXMARK	1.950.000	3.900.000
4	A y J SERVISCOM	RICOH	7.800.000	15.600.000
5	OLAM SERVICIO	TOSHIBA	1.950.000	3.900.000
6	OLAM SERVICIO	SAMSUNG	1.950.000	3.900.000
7	OLAM SERVICIO	HP	9.750.000	19.500.000
8	DATASYSTEMS	CANON	5.850.000	11.700.000
		Monto Total	**39.000.000**	**78.000.000**

11. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:

En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el Artículo 63 del Decreto Nº 21.909/03 y de acuerdo a lo determinado en el Anexo B Datos de la Contratación (DDLC), en el Punto 4, que dispone que: *"El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: "**POR LOTE**"*, este Comité de Evaluación recomienda:

ADJUDICAR el presente llamado conforme al siguiente detalle:

Oferente: OLAM SERVICE de Nelson Coronel, con RUC N° 3.778.332-7	**Lote/s: Lotes N° 01, 02, 03, 05, 06 y 07**
***Monto mínimo**	**Gs. 25.350.000**
***Monto máximo**	**Gs. 50.700.000**

Oferente: A y J SERVICOM de Juan Fleita con RUC N° 1.151.277-	**Lote/s: Lote N° 04**
***Monto mínimo**	**Gs. 7.800.000**
***Monto máximo**	**Gs. 15.600.000**

Oferente: DATA SYSTEMS S.A.E.C.A con RUC N° 80013889-9	**Lote/s: Lote N° 08**
***Monto mínimo**	**Gs. 5.850.000**
***Monto máximo**	**Gs. 11.700.000**

Cabe mencionar que a efectos del pago por la prestación de los servicios, regirán los precios unitarios que fueran presentados por cada oferente en cada ítem.

ES NUESTRO INFORME.-

Jorge Granada	**Julio Bobadilla**	**Miguel Morel**
Jefe de Departamento	**Jefe de Departamento**	**Director**
Técnico Informático	**Asuntos Jurídicos Externos**	**Dirección de TIC's**

Lic. Darlis O. Cabrera C.
Director de Licitaciones - UOC
Secretaría Nacional de Turismo

Para el 2018, el Paraguay es reconocido como un destino turístico a nivel nacional e internacional con productos sostenibles y de calidad.
Tembihecha: 2018-pe, Paraguáiojehechátañaneretã ha tetãambuére, ha'ehapeteĩtendaikatúvaakóinteohechaukamba'eporãita
Paraguay Rehandúmantevaerã
Palma 468 haimete 14 de Mayo, Paraguay - Pumbyry: (595 21) 441-530
infosenatur@senatur.gov.py - www.paraguay.travel

TETÃPY JEHECHAUKA SÃMBYHYHA
SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Ore Rembipota: Romboguata Estado guivetembiaporãtetãjehechaukarãrehegua, romongu'e, romoherakuã ha rombohekojerávotetãryepyjehechaukaliekopete.

Nuestra Misión: Ejecutar la Política Nacional en materia de turismo, promoviendo, difundiendo y desarrollando el turismo interno y receptivo.

Anexo 3 - Aplicación de Margen de Preferencia para Productos Nacionales

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/2018 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS Y ESCANER" - ID N° 349.023

						OLAM SERVICIO CERTIFICADO Nº 32520				DATASYSTEMS CERTIFICADO Nº 35188				A y J SERVISCOM CERTIFICADO Nº 28735				IGC S.R.L		
Ítem	Codigo de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Unitario IVA Incluido + 20%	Precio Total	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Unitario IVA Incluido + 20%	Precio Total	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Unitario IVA Incluido + 20%	Precio Total	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Unitario IVA Incluido + 20%	Precio Total
1	81141804-001	BROTHER	Unidad	EVENTO	1	13.416.258	N/A	13.416.258	1	NO COTIZA	N/A	NO COTIZA	1	5.629.771	N/A	5.629.771	1	14.395.000	17.274.000	20.728.800
2	81141804-001	SHARP	Unidad	EVENTO	1	4.181.850	N/A	4.181.850	1	NO COTIZA	N/A	NO COTIZA	1	4.935.185	N/A	4.935.185	1	3.890.000	4.668.000	4.668.000
3	81141804-001	LEXMARK	Unidad	EVENTO	1	5.288.224	N/A	5.288.224	1	NO COTIZA	N/A	NO COTIZA	1	5.781.827	N/A	5.781.827	1	4.945.000	5.934.000	5.934.000
4	81141804-001	RICOH	Unidad	EVENTO	1	15.391.942	N/A	15.391.942	1	NO COTIZA	N/A	NO COTIZA	1	11.812.555	N/A	11.812.555	1	12.290.000	14.748.000	14.748.000
5	81141804-001	TOSHIBA	Unidad	EVENTO	1	5.184.711	N/A	5.184.711	1	NO COTIZA	N/A	NO COTIZA	1	5.819.600	N/A	5.819.600	1	5.410.000	6.492.000	6.492.000
6	81141804-001	SAMSUNG	Unidad	EVENTO	1	3.934.540	N/A	3.934.540	1	NO COTIZA	N/A	NO COTIZA	1	4.644.039	N/A	4.644.039	1	3.805.000	4.566.000	4.566.000
7	81141804-001	HP	Unidad	EVENTO	1	47.506.031	N/A	47.506.031	1	NO COTIZA	N/A	NO COTIZA	1	51.303.210	N/A	51.303.210	1	45.520.000	54.624.000	54.624.000
8	81141804-001	CANON	Unidad	EVENTO	1	30.182.012	N/A	30.182.012	1	18.670.000.-	N/A	18.670.000.-	1	28.957.071	N/A	28.957.071	1	27.290.000	32.748.000	32.748.000
							Total	125.085.568			Total	18.670.000.-			Total	118.883.258			Total	144.508.800

Jorge Granada
Miembro del Comité Evaluador

Abg. Julio Bobadilla
Miembro del Comité Evaluador

Miguel Morel
Miembro del Comité Evaluador

Lic. Derliz O. Cabrera C.
Director
Dirección de Adquisiciones - UOC
Secretaría Nacional de Turismo

TETÃPY JEHECHAUKA SÃMBYHYHA
SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Ore Rembipota: Romboguata Estado guivetembiaporãtetãjehechaukarãrehegua, romongu'e, romoherakuã ha rombohekojerávotetãryepyjehechaukahekopete.

Nuestra Misión: Ejecutar la Política Nacional en materia de turismo, promoviendo, difundiendo y desarrollando el turismo interno y receptivo.

CUADRO RESUMEN DE OFERTAS Y VERIFICACION DE ERRORES ARITMETICOS **ANEXO 1**

CONTRATACION DIRECTA (CD) N°15/18 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE IMPRESORA, FOTOCOPIADORA Y ESCANER"

					G & B	A Y J SERVISCOM	OLAM Service	IGC S.R.L.
Lote	**Descripción**	**Precio Referencial**	**20%**	**-30%**	**Monto Total Unitario**	**Monto Total Unitario**	**Monto Total Unitario**	**Monto Total Unitario**
1	BROTHER	22.023.857	26.428.628	15.416.700	5.471.100	5.629.771	5.629.771	5.629.771

					G & B	IGC S.R.L.	OLAM Service	A Y J SERVISCOM
Lote	**Descripción**	**Precio Referencial**	**20%**	**-30%**	**Monto Total Unitario**	**Monto Total Unitario**	**Monto Total Unitario**	**Monto Total Unitario**
2	SHARP	6.855.490	8.226.588	4.798.843	1.462.100	3.890.000	4.181.850	4.935.185

					G & B	IGC S.R.L.	OLAM Service	A Y J SERVISCOM
Lote	Descripción	**Precio Referencial**	**20%**	**-30%**	**Monto Total Unitario**	**Monto Total Unitario**	**Monto Total Unitario**	**Monto Total Unitario**
3	LEXMARK	8.031.373	9.637.648	5.621.961	2.555.200	4.945.000	5.288.224	5.781.827

					G & B	A Y J SERVISCOI	IGC S.R.L.	OLAM Service
Lote	Descripción	**Precio Referencial**	**20%**	**-30%**	**Monto Total Unitario**	**Monto Total Unitario**	**Monto Total Unitario**	**Monto Total Unitario**
4	RICOH	17.810.507	21.372.608	12.467.355	9470000	11.812.555	12.290.000	15.391.942

					G & B	OLAM Service	IGC S.R.L.	A Y J SERVISCOM
Lote	Descripción	**Precio Referencial**	**20%**	**-30%**	**Monto Total Unitario**	**Monto Total Unitario**	**Monto Total Unitario**	**Monto Total Unitario**

Lic. Jorge Granada, Jefe
Departamento Técnico Informático
Secretaría Nacional de Turismo

Ing. Miguel Andrés Morel, Director
Dirección de TICs
Secretaría Nacional de Turismo

Abg. Julio C. Bobadilla, Jefe
Dpto. de Asuntos Jurídicos Externos
SENATUR

5	TOSHIBA	8.499.523	10.199.428	5.949.666	2.685.200	5.184.711	5.410.000	5.819.600

					G & B	IGC S.R.L.	OLAM Service	A Y J SERVISCOM
Lote	Descripción	**Precio Referencial**	**20%**	**-30%**	**Monto Total Unitario**	**Monto Total Unitario**	**Monto Total Unitario**	**Monto Total Unitario**
6	SAMSUNG	6.450.067	7.740.080	4.515.047	1.520.200	3.805.000	3.934.541	4.644.039

					G & B	IGC S.R.L.	OLAM Service	A Y J SERVISCOM
Lote	Descripción	**Precio Referencial**	**20%**	**-30%**	**Monto Total Unitario**	**Monto Total Unitario**	**Monto Total Unitario**	**Monto Total Unitario**
7	HP	70.282.620	84.339.144	49.197.834	24.981.100	45.520.000	47.506.031	51.303.210

					G & B	IGC S.R.L.	OLAM Service	A Y J SERVISCOM	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
Lote	Descripción	**Precio Referencial**	**20%**	**-30%**	**Monto Total Unitario**	**Monto Total Unitario**	**Monto Total Unitario**	**Monto Total Unitario**	**Monto Total Unitario**
8	CANON	40.086.007	48.103.208	28.060.205	15.002.200	27.290.000	30.182.012	28.957.071	18.670.000

OBSERVACION: No han sido identificados errores aritméticos.

Lic. Jorge Granada, Jefe
Departamento Técnico Informático
Secretaría Nacional de Turismo

Ing. Miguel Andrés Morel, Director
Dirección de TICs
Secretaría Nacional de Turismo

Abg. Julio C. Bobadilla, Jefe
Dpto. de Asuntos Jurídicos Externos
SENATUR

Lic. Derliz O. Cabrera C.
Director
Dirección de Adquisiciones - UOC
Secretaría Nacional de Turismo